

La producción de sutiles diferencias en los mensajes: un análisis etnopragmático

Roxana Risco

Introducción

La cursada del último semestre de la Licenciatura en Letras, en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, llegó con una grata sorpresa. La programación de seminarios optativos ofrecía ese año un novedoso curso dictado por la doctora Angelita Martínez, quien presentaba el enfoque etnopragmático en el área de grado de nuestra Facultad por primera vez. Fui una de las estudiantes inscriptas en ese curso; el inicio de un camino de descubrimiento que se extendió hasta mi tesis doctoral, dirigida por Martínez en la mencionada universidad, con la dedicación e incondicional entusiasmo por la tarea docente que tanto la caracterizan. El interés de la etnopragmática, nos explicaba detalladamente la doctora Martínez en ese seminario, se centraba en mostrar de qué manera la frecuencia relativa de uso de las formas lingüísticas podía constituir un síntoma de la perspectiva cognitiva de los hablantes y, por ende, también reflejar las pautas culturales y las cosmovisiones del mundo que cada comunidad lingüística privilegiaba, cuando se optaba por una forma frente a otra.

El objetivo de este trabajo se centra, justamente, en ilustrar algunos supuestos teóricos del enfoque etnopragmático. Para ello, analizaremos la alternancia entre formas lingüísticas distintas para expresar

la posesión gramatical de 3.^a persona, en hablantes que explotan este contraste para presentar sutiles diferencias en sus mensajes (p. ej., *las primas de mi yerno* vs. *su santo de mi hija*). Es decir, hablantes que, en algunos contextos, acuden al uso normativo (con una sola marca morfosintáctica de posesión: Artículo definido N + de N) y, en otros, apelan al uso no-normativo, llamado “doble posesivo” de tercera persona (con un posesivo de tercera persona ante un sustantivo cuyo poseedor está además mencionado por un complemento de preposición más nombre: Posesivo 3ra.p N + de N). Nos preguntamos, entonces: ¿qué ventaja comparativa ofrecía, para estos hablantes, el mantenimiento de dos variantes para presentar una misma escena de posesión gramatical de 3.^a persona?

Analizaremos este tipo de alternancia, de ocurrencia sistemática, en las entrevistas a hablantes de la comunidad peruana que residen en Buenos Aires por migración desde hace más de tres años; personas con distintos grados de escolaridad, edades y ocupaciones variadas. Al respecto, es interesante señalar que el empleo en el Perú del llamado doble posesivo de 3.^a persona (p. ej., *sus hijos de mi hermana*; *su tía de Carmen*; *su país de uno*; *su cotización del dólar*) es desconocido en la región rioplatense.

Debido a las limitaciones de espacio, en esta oportunidad solamente observaremos las entidades poseídas en dichas construcciones alternantes. Específicamente, nos dedicaremos a analizar una variable independiente que parece estar ligada a la preferencia por el doble posesivo frente a la forma canónica en algunos contextos.

Con el fin de organizar el desarrollo de este trabajo, en el segundo apartado presentaremos, brevemente, algunos datos sobre la configuración y la perspectiva tradicional para describir el doble posesivo en el español peruano. En el tercer apartado nos dedicaremos a esbozar los principios que postula el enfoque etnopragmático, que será el marco teórico-metodológico que emplearemos para el análisis de la problemática que nos ocupa. El cuarto apartado se destinará a ilus-

trar el análisis cualitativo-cuantitativo que el enfoque etnopragmático adoptaría. Finalmente, el quinto apartado tratará de las conclusiones y futuros rumbos de investigación.

Sobre el doble posesivo de 3.^a persona

En cuanto a la configuración del posesivo duplicado o doble posesivo de 3.^a persona en el español peruano, se han desarrollado diversos trabajos descriptivos, como los llevados a cabo por Benvenuto Murrieta, 1936; Caravedo, 1996; Cerrón-Palomino, 1987 a, b; Cusihuamán, 1976, 1979; De Granda, 1997; A. Escobar, 1978; A. M., Escobar, 1992, 2000; Godenzzi, 2010; Lozano, 1975; Miranda, 1978; Pozzi-Escott, 1973; Puente, 1979; Rivarola, 1986; Rodríguez Garrido, 1982; Soto Ruiz, 1978; Stark, 1970, entre otros. Estos trabajos señalan que el doble posesivo es un empleo no normativo, no canónico, que puede aparecer en construcciones con pronombre, con sustantivo propio, con sustantivo común relativo a persona (*su casa de ella; su inocencia de Abencia; su martillo del zapatero*), a lo que añadimos que también se observa con alta frecuencia de uso para expresar relaciones de parentesco (*su marido de mi hijita; su tía de Carmen*) e incluso para referirse a poseedores inanimados (*su base del preparado; su cotización del dólar; su gusanito de la planta*).

Señalaremos aquí, muy brevemente, que la presencia de la doble posesión de 3.^a persona ha sido abordada desde dos perspectivas enfrentadas. Por un lado, la “tesis indigenista”, que sostiene la influencia directa del sustrato quechua en la configuración del doble posesivo en el español andino, en vista de que el quechua es una lengua indígena que mantiene la doble marcación morfológica para la 3.^a persona: *-pa* y *-n*, en el poseedor y lo poseído, respectivamente (Lozano, 1975; Esquivel Villafana, 1978). Por el otro, la “tesis hispanista”, que explica su aparición debido al mantenimiento de un arcaísmo castellano (Pozzi-Escott, 1973) o por una influencia de ambas circunstancias (De Granda, 1997; Rodríguez Garrido, 1982).

Estas posturas difieren de nuestro abordaje, porque lo que nos interesa es explicar la alternancia de la doble posesión de 3.^a persona con la forma canónica para aludir al mismo referente de dos maneras distintas, en hablantes que explotan esta diferencia para producir sutiles diferencias en sus mensajes. Es decir, y como ya habíamos mencionado anteriormente, indagar qué ventaja comparativa ofrece, para estos hablantes, el mantenimiento de dos variantes, en vista de que emplean y conocen la forma canónica, pero en determinados contextos privilegian la doble marcación de posesión.

Cabe añadir que los estudios acerca del doble posesivo de tercera persona no han prestado atención a su ocurrencia en variación intrahablante, o sea, en convivencia con la estructura canónica, a pesar de que el lingüista peruano Cerrón Palomino (1976a, 1976b) ya observaba — muy oportuna y tempranamente — hace más de cuatro décadas, que su uso se hallaba ampliamente difundido en el español del Perú, a la par de otras formas y en tal medida que ya era parte de las construcciones “normales” (sic) dentro del español peruano general, e incluso, que ya había ingresado sin que sus hablantes hubieran tomado conciencia de su origen (Zavala, 1999, p. 27). En nuestro corpus de análisis, en efecto, comprobamos que el uso alternante persiste en los consultados peruanos, a pesar de los años de escolaridad adquiridos. Es decir, la normativa no consiguió erradicarlo. En ese sentido, es relevante destacar que el 78,9 % de los peruanos que residen en la Argentina ha completado estudios secundarios o tiene estudios terciarios incompletos en el país de origen (Cortés y Groisman, 2004)

Los estudios etnopragmáticos han observado que en estos casos de variación entran en juego distintas maneras de conceptualizar el mundo (García, 1990; 1995), y que algunos usos no normativos del lenguaje en alternancia con los usos canónicos responden, en situaciones de diverso grado de contacto lingüístico, a necesidades comunicativas no analizadas en las gramáticas tradicionales (cf. Arnoux y Martínez, 2007; Martínez, 2000a, 2000b, 2009, 2010, 2012; Martí-

nez y Speranza, 2009; Martínez, Speranza y Fernández, 2009; Risco, 2012a, 2012b, 2015; Speranza, 2005, 2011, 2013, entre otros). En ese sentido, se entiende que el uso contextual que despliega una comunidad de habla es el que hace que dos o más formas gocen de un privilegio de ocurrencia más amplio que otro, y que esto se debería a la congruencia comunicativa entre los significados básicos de la variante en juego y su ajuste a cada contexto (García, 1990; 1995). De estas presunciones teóricas hablaremos detalladamente en el siguiente apartado.

Presunciones teóricas del enfoque etnopragmático

Los estudios etnopragmáticos involucran simultáneamente la observación de los contextos pragmáticos multiculturales y una visión teórica socio-funcional-cognitiva del lenguaje, que parte del supuesto de que la variación con la que se describe la “misma” realidad refleja diferentes perspectivas por parte del hablante. Se presume también la existencia de una motivación semántica y pragmática en la sintaxis, que se vería producida por las necesidades comunicativas de los hablantes (en oposición a la postulación de una sintaxis autónoma o de reglas formales de existencia previa al uso del lenguaje).

A partir de este último supuesto (*i. e.*, motivación semántica y pragmática en la sintaxis), la etnopragmática se propone indagar de qué manera el sesgo en la frecuencia relativa de uso de las formas en variación podría revelar perspectivas cognitivas en los hablantes, que bien podrían contribuir a entender el vínculo entre las necesidades comunicativas de un grupo y la manera de dar cuenta del estado de las cosas en el mundo.

Más de veinte años de estudios etnopragmáticos, inspirados en el trabajo inicial de García en cuanto al aporte de la evaluación cuantitativa de la frecuencia relativa de uso de las formas en alternancia, así como el análisis cualitativo de la congruencia contextual y la equivalencia referencial de las formas, han llevado a comprobar que la ocu-

rencia de morfemas en variación intrahablante¹ establece un punto de partida fundamental en el análisis de fenómenos ligados al contacto entre variedades de una misma lengua, en especial, cuando una de esas variedades se encuentra enriquecida por una situación de contacto con una lengua indígena (Martínez y Speranza, 2009).

Por ejemplo, el número 11 de la revista *Signo y Señal*, del Instituto de Lingüística de la Universidad de Buenos Aires (Martínez, 2000b), se dedicó completamente a esta problemática en el año 2000. Siguieron esta línea de análisis los libros *El entramado de los lenguajes* (Martínez, Speranza y Fernández, 2009), *Huellas teóricas en la práctica pedagógica. El dinamismo lingüístico en el aula multicultural* (Martínez, 2015), publicado por la Universidad Nacional de La Plata, así como los trabajos de Alaniz, Álvarez Garriga, Baum, Bravo de Laguna, D'Agostino, Gentili, Risco, Speranza, reunidos en el número 4 de la revista *Cuadernos de la ALFAL*, publicación editada por la Asociación de Lingüística y Filología de América Latina (Martínez y Speranza, 2012), a lo que se suma más de una decena de tesis de maestría, así como tres tesis doctorales defendidas en distintas universidades nacionales de nuestro país.

Metodológicamente hablando, el enfoque etnopragmático lleva a cabo un *análisis cualitativo*, que pone en relación la aparición de las formas alternantes en estudio y sus contextos de uso mediante técnicas de valor cualitativo, como el contraste de pares mínimos y el análisis textual. Asimismo, el enfoque incorpora un *análisis cuantitativo* a la observación, mediante la aplicación de test estadísticos de significatividad —*Odds ratio* y *Chi cuadrado*— en la elaboración de tablas de doble entrada, donde el investigador asienta las variables independientes teóricas (postuladas por él mismo) para explicar la alternancia morfosintáctica en juego y medir la frecuencia relativa de uso de las

¹ Al respecto, Martínez, Speranza y Fernández (2009) afirman: “Se denomina variación al uso alternante de dos o más formas lingüísticas en el discurso. Con esta posibilidad, el hablante alude al mismo referente de dos maneras distintas” (p. 33).

formas en variación en los diferentes contextos. De esta manera, el investigador aborda el análisis cuantitativo bajo la premisa de que el sesgo en la frecuencia relativa de uso de las formas alternantes es sensible al contexto de aparición (García, 1995; Martínez, 2009).

En la siguiente sección ilustraremos la interrelación del análisis cualitativo y cuantitativo en la postulación de variables independientes que podrían explicar la ocurrencia de la alternancia bajo estudio. Como ya hemos mencionado, debido a las limitaciones de espacio, en esta oportunidad solo nos abocaremos a observar las entidades poseídas en este tipo de construcciones, específicamente cuando la entidad poseída refiere a una relación de parentesco con la entidad poseedora.

Las sutiles diferencias en los mensajes: la presentación de las relaciones de parentesco

Ya hemos establecido en trabajos anteriores sobre el español peruano (Risco, 2012a; 2012b; 2013a; 2013b; 2014; 2015), una hipótesis para la elección de la forma duplicada de posesión en la 3.^a persona (de aquí en más, DP) frente a la forma canónica (de aquí en más, FC). Pensamos que la elección radica en la posibilidad que ofrecen las estructuras “duplicadas” de destacar el grado de empatía (negativa o positiva) por las entidades en juego. En cambio, la forma canónica se hallaría favorecida en los contextos en los que el hablante desea revelar una posición más neutral frente al contexto de dependencia entre las entidades poseído-poseedor.

Cuando observábamos el corpus² en búsqueda de los contextos más favorables a una forma canónica o una posesiva duplicada, reparamos en la constante mención de vínculos de parentesco entre lo poseído y el poseedor en las frases posesivas duplicadas (DP).

² El corpus de análisis está conformado por 371 casos de posesión de 3.^a persona, extraídos para su estudio a partir de entrevistas semidirigidas a migrantes peruanos de la región Costa y Sierra, con residencia en Buenos Aires.

(1) R: entrevistadora E: entrevistada

R: Sí, además uno va dándose cuenta de los valores que los padres nos transmitían. ¿Tú, qué rescatarías más de los valores que te //

E: De mi papá, no mucho, pero sí los consejos de mis tíos. Cada consejo que me daban.

(...)

R: ¿Cómo es que llegas a la fábrica?

E: Me recomendó su esposo de la señora. Un día vino así de visita el señor//

R: ¿De qué señora? No entiendo.

E: O sea, de la señora Fanny, de donde yo vivo, o sea, la que me recogió

R: Ah, ahora ya te entendí. O sea, Fanny, que es la señora que te recogió, tiene esposo.

E: Y es su amigo del dueño de esa fábrica.

(Entrevistada nro. 4. Julio 2008. Capital Federal. Buenos Aires)

(2)

Armando Villanueva llegó en el '53, llegó a la casa de Américo. Acá teníamos una compañera, Victoria. La compañera Victoria, la verdad, es para hacerle un monumento; esa es una ingratitud que tiene la colectividad peruana, porque era una señora que, de buena posición acá, compatriota, que su casa era un hotel. Ahí llegaron casi todos los dirigentes apristas, con casa y comida, y en pleno centro. Ahí llegó también Villanueva. Y Américo, su hijo de Victoria, su hijo menor de la compañera Victoria, falleció hace tres años.

(Entrevistado nro. 1. Junio 2010. Avellaneda. Provincia de Buenos Aires)

Estos y muchos otros ejemplos en el corpus, nos llevaron a revisar la bibliografía sobre las relaciones familiares en la cultura andina en trabajos como los de Bendezú Araujo (2013), Isbell (1974) y

Malengreau (1974), y datos registrados por el historiador y escritor peruano Inca Garcilaso de la Vega³ (1609).

En la cosmovisión andina, es comunicativamente relevante mantener un conjunto de términos que hagan referencia muy detallada y diferenciadora para las relaciones de parentesco; de tal manera que, en el quechua, se establece una distinción tripartita en la esfera de la posesión concerniente al núcleo familiar. Así, *churi* es el ‘hijo del padre’ y *ususi* es la ‘hija del padre’, mientras que *wawa* es el ‘hijo o hija de la madre’. También hay cuatro términos distintos para nombrar a un ‘hermano’ que, además, codifican léxicamente la información relativa al género del hablante y el género del referente: *wawqi* ‘hermano de un hombre’, *tura* ‘hermano de una mujer’, *pana* ‘hermana de un hombre’ y ñaña ‘hermana de una mujer’. En el caso de los sobrinos, también se mantiene una distinción: *quncha*, que es la voz para el ‘hijo de la hermana’; *mulla* es el vocablo referente a la ‘hija del hermano’. Sin embargo, la palabra *churi* se repite para nombrar al ‘hijo del hermano’; lo mismo sucede con *wawa* que también se usa para designar a la ‘hija de la hermana’.

En estos patrones de bilateralidad andinos, es como si, de alguna manera, la paternidad o la maternidad se “extendiera” a los sobrinos hijos varones del hermano y a las sobrinas hijas mujeres de la hermana. Lo contrario ocurre cuando se trata de diferenciar a la familia política: los parientes del lado masculino del matrimonio son llamados simplemente *qatay* y los del lado femenino del matrimonio, *qhachun*.

Esta compleja distinción informativa de los vínculos está ausente en el sistema de términos de parentesco del español. No obstante, en

³ Considerado el primer escritor mestizo de Perú. Era hijo de la ñusta (princesa inca) Isabel Chimu Ocllo, nieta del Inca Túpac Yupanqui, sobrina del Inca Huayna Cápac y del conquistador español capitán Sebastián Garcilaso de la Vega, que llegó al Perú con Francisco Pizarro. Su nombre fue Gómez Suárez de Figueroa, pero tiempo después, cuando se radicó en España, se lo cambiaría por el de Inca Garcilaso de la Vega.

la distribución de nuestro corpus, es notable la cantidad de casos de doble posesivo de tercera persona a las que el hablante peruano acude cuando presenta relaciones de parentesco (*sus hijos de mi hermana; su papá de él; su hija del dueño*):

(3)

E: Nosotros somos seis hermanos, pero de los seis hermanos que económicamente, por lo menos, que ayudo, soy yo. Y siempre. Y mi hermana, que lo ve a mi mamá en su poder y sus hijos de mi hermana...”

(Entrevistado. 4 de diciembre de 2008. Consulado peruano en Buenos Aires).

No olvidemos que la lengua quechua es el producto cultural de una sociedad agrícola enraizada en la posesión de la tierra, de tal manera que cada hijo al nacer ya es poseedor de una parcela llamada *ayllu*⁴ donde se cultivará, de forma colectiva, en un territorio familiar de propiedad común. Es decir, la temprana identificación del vínculo sanguíneo del individuo con su *ayllu* es crucial para su supervivencia en un entorno geográfico con limitados andenes de cultivo. Así, la posesión se podría entender como un concepto más cercano al de reciprocidad comunitaria (Bendezú Araujo, 2013) por proximidad en el parentesco, que al de propiedad privada-individualizada, como suele perfilarse en las culturas occidentales.

Asimismo, en los *Comentarios Reales de los Incas*, texto escrito por el cronista Inca Garcilaso de la Vega en el año 1609, en el inicio de la llamada etapa colonial peruana (Cf. libro IV, capítulo XI) encontramos un fragmento revelador sobre la detallada marcación lexical de los vínculos de parentesco en el quechua, que aporta datos sobre las necesidades comunicativas de estos hablantes y validan las apreciaciones de los lingüistas citados anteriormente:

⁴ El *Ayllu* conformaba un grupo familiar que se reconocía como descendiente de un lejano antepasado común.

El hermano a la hermana dice pana: quiere decir “hermana”. Y la hermana al hermano dice tora: quiere decir “hermano”. Y un hermano a otro no puede decir tora, aunque significa “hermano”, porque sería hacerse mujer, ni una hermana a otra puede decir pana, aunque significa “hermana”, porque sería hacerse varón. De manera que hay nombres de una misma significación y de un mismo género: unos apropiados a los hombres y otros a las mujeres, para que se usen de ellos sin poderlos trocar, so la dicha pena (Inca Garcilaso de la Vega, 1609, libro IV, capítulo XI).

Nos planteamos, entonces, si esta idiosincrasia y visión de mundo del quechua (lengua en contacto con el español desde hace casi quinientos años) para destacar sus relaciones de parentesco, impactaría sintácticamente en la diferenciación que observamos para marcar, de manera preferente, las relaciones posesivas de parentesco con el doble posesivo de tercera persona, frente a la forma canónica.

En línea con los hallazgos de Cerrón-Palomino (1993, pp. 250-251) en cuanto al sistema de parentesco quechua, en sus aspectos semántico-conceptuales, así como la interesantísima tesis⁵ de Bendezú Araujo (2013) sobre la terminología de parentesco en el mundo quechua, consideramos que algunos aspectos culturales de los pueblos podrían manifestarse lingüísticamente, ya sea gramaticalizándose (es decir, tornándose en elementos morfológicos o sintácticos de la gramática) o lexicalizándose (es decir, volviéndose parte del léxico). Asimismo, y ya desde el enfoque etnopragmático, García (1995, p. 52) ha observado que el contacto entre dos culturas puede rastrearse en el uso de la lengua. Y por su parte, rigurosos estudios llevados a cabo sobre el contacto del español con lenguas indígenas también han concluido que “el efecto de una lengua sobre la otra debe buscarse en el análisis del uso variable y su relación con el grado de contacto lingüístico”

⁵ Para consultar la tesis *on line*: <http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/123456789/4526>

(Martínez y Speranza, 2009, p. 92). En sucesivas investigaciones de corte etnopragmático, que ya hemos citado en el tercer apartado, también se ha observado que los procesos de transferencia manifiestan el perfil cognitivo que el individuo adopta ante una escena representada. En ese proceso, “las características gramaticales de la lengua de origen cumplen un rol significativo, puesto que promueven la utilización creativa de las potencialidades gramaticales de la lengua de contacto” (Martínez y Speranza, 2009, p. 91).

Estas observaciones, de índole cualitativa, nos llevan a postular la variable independiente:

+/- *parentesco entre la entidad poseída y el poseedor*, para el análisis de los poseídos en las construcciones de DP y FC, con miras a establecer si existe alguna correlación entre su aparición y las frases posesivas bajo estudio. Nos interesa saber si el hablante peruano emplea estratégicamente una de las dos construcciones para destacar lo humano más cercano a su entorno de posesión. Y en ese sentido, la predicción es que una frase encabezada por el posesivo de tercera persona (*Su*) le permite al hablante anclar abundantes elementos léxicos e informativos a la presentación destacada de un ser humano. Por ello, entendemos que los resultados apuntarán al favorecimiento de construcciones duplicadas (DP) para las relaciones de parentesco. Para ello, acudimos al análisis cuantitativo de las ocurrencias en estudio y procedimos a medir la frecuencia de uso de esta variable propuesta

Así, y en línea con lo confirmado en trabajos anteriores acerca de una mayor frecuencia de uso de entidades poseídas de carácter +humano en las construcciones de DP frente a las de FC (Cf. Risco, 2012; 2015), procedimos a medir con qué frecuencia de uso los hablantes peruanos nombraban las relaciones de parentesco entre las entidades poseídas y el poseedor animado en el corpus, y si, al hacerlo, acudían a formas diferenciadas de tercera persona (FC o DP). Esperábamos determinar qué tipo de relación vincular tendrían dichas entidades poseídas con el poseedor animado nombrado por el hablante. Nuestra

predicción nos lleva a esperar una mayor frecuencia de uso de DP, cuando se nombren entidades poseídas en relación de parentesco con el poseedor animado.

Asimismo, dado que confiamos en la coherencia comunicativa del hablante para establecer correlaciones entre significados y contextos de parición de las formas, estimamos que hallaremos diferencias importantes en las frecuencias de uso.

En la siguiente tabla 1 se presentan los resultados obtenidos al medir la variable independiente “+/-parentesco entre el poseído y el poseedor”:

Tabla 1. *Frecuencia de uso. Relación de parentesco entre el poseído y el poseedor*

	DP	FC	Total
+Parentesco	30 (77 %)	9 (23 %)	39 (100 %)
-Parentesco	100 (30 %)	232 (70 %)	332 (100 %)
Total de casos	130	241	371

$$o.r = 7.7 \quad \chi^2 = 32 \text{ df } 1, p < .001$$

Como podemos apreciar, la evaluación del *odds ratio* (o.r.), que nos indica el peso del factor que estamos poniendo a prueba (+/- parentesco), y la prueba del *Chi cuadrado* —que nos asegura que la asociación entre las variables es significativa— unida a la confirmación de la incidencia del carácter +humano en los poseídos, nos confirman la preferencia de los hablantes peruanos por nombrar poseídos con carácter de parentesco mediante un DP, en contraste con lo que sucede con el empleo de las FC, usado para nombrar otros tipos de relaciones de no parentesco con el poseedor animado.

Por un lado, los resultados nos llevan a establecer que, con las frases posesivas DP, el hablante presenta relaciones de cercanía conceptual entre los participantes, o sea, relaciones de inherencia propias del vínculo (semánticamente, la relación de parentesco implica una posesión íntima).

Por otro lado, que el hablante, al emplear de manera estratégica construcciones diferenciadas para destacar lo humano más cercano a su entorno de posesión, consecuentemente, manifiesta el perfil cognitivo que adopta ante una *escena* representada. En otras palabras, para los hablantes que emplean ambas variantes, no sería lo mismo decir “la tía de Carmen” que “su tía de Carmen”, dado que alternan porque dicen diferentes cosas del mismo referente. En ese sentido, una frase posesiva encabezada por un elemento anafórico (*Su*) permitiría al hablante atraer abundantes elementos lingüísticos a una *escena* que amerita ser destacada por él, como sería la presentación de sus vínculos cercanos, más o menos empáticos desde su punto de vista. Es decir, los hablantes que explotan esta diferencia producen sutiles diferencias en sus mensajes.

Conclusiones

El hecho de que el 79 % de los consultados haya tenido algún tipo de contacto o provenga de áreas en contacto con el quechua, nos lleva a pensar que, en las características gramaticales del español peruano, estaríamos apreciando una utilización creativa de las potencialidades gramaticales de las lenguas de contacto. Así las cosas, y fundamentando estas ideas a la luz de los estudios etnopragmáticos y sus premisas teóricas, los resultados obtenidos en la medición de la frecuencia de uso nos animan a considerar que la idiosincrasia y la visión del mundo del quechua, sobre la detallada terminología para destacar las relaciones de parentesco en esa lengua, impactan sintácticamente en la diferenciación que observamos en estos hablantes peruanos para marcar, de manera preferencial, las relaciones posesivas de parentesco con el doble posesivo de tercera persona.

Referencias bibliográficas

Arnoux, E. y Martínez, A. (2007). La enseñanza de la escritura: perspectiva discursiva y nivel oracional. Universidad de Buenos Aires (en prensa).

- Bendezú Araujo, R. (2013). La terminología de parentesco del quechua en los documentos lingüísticos de los siglos XVI-XVII. (Tesis de Maestría). Pontificia Universidad Católica del Perú. Recuperada de <http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/20.500.12404/4526>
- Benvenuto Murrieta, P. (1936). *El lenguaje peruano*. Lima: Universidad Católica de Lima.
- Caravedo, R. (1996). Perú. En M. Alvar (dir.) *Manual de dialectología hispánica. El Español de América* (pp.169-183). Barcelona: Ariel.
- Cerrón-Palomino, R. (1976a). *Gramática quechua: Junín-Huancá*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos (IEP) y Ministerio de Educación del Perú.
- Cerrón-Palomino, R. (1976b). Calcos sintácticos en el castellano andino. *San Marcos*, 14, 93-101.
- Cerrón-Palomino, R. (1987a). *Unidad y diferenciación lingüística en el mundo andino*. *Lexis: Revista de lingüística y literatura*, 11, 1, 71-104.
- Cerrón-Palomino, R. (1987b). *Lingüística Quechua* (pp. 134-135). Cuzco.
- Cerrón Palomino, R. (1993). Los fragmentos de gramática del Inca Garcilaso. *Lexis*, XVII, 2, 219-257.
- Cortés, R. y Groisman, F. (2004). Migraciones, mercado de trabajo y pobreza en el Gran Buenos Aires. *Revista de la CEPAL*, 82.
- Cusihuamán, A. (1976). *Gramática quechua*. Cuzco-Collao. Lima: IEP.
- Cusihuamán, A. (1979). *Castellano Regional: Cuzco-Apurímac. Variedad rural*. Lima: Instituto Nacional de Investigación para el Desarrollo de la Educación.
- De Granda, G. (1997). Replanteamiento de un tema controvertido: génesis y retención del doble posesivo en el español andino. *Revista de Filología Española*. 77, 1-2, 139-147.
- Escobar, A. (1978). *Variaciones sociolingüísticas del castellano en el Perú*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos (IEP).

- Escobar, A. M. (1992). El español andino y el español bilingüe: semejanzas y diferencias en el uso del posesivo. *Lexis*, XVI, 2, 189-122.
- Escobar, A. M. (2000). *Contacto Social y Lingüístico. El español en contacto con el quechua*. Lima: Fondo Editorial. Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Esquivel Villafana, J. (1978). *La frase nominal en un español regional* (Huancavelica, Ayacucho). Ayacucho: Departamento Académico de Lenguas y Literatura. Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, Ayacucho, Perú.
- García, É. (1990). *Bilingüismo e interferencia sintáctica*. *Lexis*, XIV, 2, 159-195.
- García, É. (1995). Frecuencia (relativa) de uso como síntoma de estrategias etnopragmáticas. En Zimmermann, K. (Ed.) *Lenguas en contacto en Hispanoamérica* (pp. 51-72). Frankfurt/Madrid: Vervuert/Iberoamericana.
- Godenzzi, J. C. (2010). Innovación y adopción en variedades lingüísticas: el caso del doble posesivo en el español de los Andes. *RILI*. 8/1, 57-69.
- Isbell, B. J. (1974). Parentesco andino y reciprocidad Kuyaq: los que nos aman. En *Reciprocidad e Intercambio en los Andes Peruanos*. Perú Problema 12. G. Alberti y E. Mayer (eds.) (pp. 110-152). Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- Lozano, A. (1975). Syntactic borrowing in Spanish from Quechua: the noun phrase. En *Lingüística e indigenismo moderno en América* (pp. 297-305). Lima. IEP.
- Malengreau, J. (1974). Comuneros y “empresarios” en el intercambio. En *Reciprocidad e Intercambio en los Andes Peruanos*. Perú Problema 12. G. Alberti y E. Mayer (eds.) (pp. 110-152). Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- Martínez, A. (2000a). *Lenguaje y cultura. Estrategias etnopragmáticas en el uso de los pronombres clíticos lo, la y le en la Argentina en*

- zonas de contacto con lenguas aborígenes* (Tesis de Doctorado). Universidad de Leiden, Holanda.
- Martínez, A. (2000b). *Lenguaje y cultura. El contexto extralingüístico a la luz de la estructura lingüística*. *Signo & Seña*, 11, 199-221.
- Martínez, A. (2009). Seminario de Tesis. En *Escritura y producción de conocimiento en las Carreras de posgrado* (pp. 259-286). Buenos Aires: Santiago Arcos Editor.
- Martínez, A. (2010). Lenguas y variedades en contacto: problemas teóricos y metodológicos. *Revista internacional de lingüística iberoamericana*, 15, 9-31.
- Martínez, A. (coord.) (2015). *Huellas teóricas en la práctica pedagógica: El dinamismo lingüístico en el aula intercultural*. La Plata: Edulp. Recuperado de <http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/libros/pm.387/pm.387.pdf>
- Martínez, A. y Speranza, A. (2009). ¿Cómo analizar los fenómenos de contacto lingüístico?: Una propuesta para ver el árbol sin perder de vista el bosque. *Lingüística*, 21(1), 87-107.
- Martínez, A. y Speranza, A. (Ed). (2012). *Etnopragmática. Cuadernos de la ALFAL*. (Asociación de Lingüística y Filología de América Latina), 4. ISSN: 2218-0761. 97 -111. Recuperado de <http://www.mundoalfal.org/es/content/cuadernos-de-la-alfal-n%C2%BA4>
- Martínez, A., Speranza, A. y Fernández, G. (2009). *El entramado de los lenguajes. Una propuesta para la enseñanza de la Lengua en contextos de diversidad cultural*. Buenos Aires: Ed. La Crujía.
- Miranda, L. (1978). Peculiaridades sintácticas en el español de los niños de zonas de influencia quechua. *Actas del IV Congreso Internacional de la ALFAL*. Lima (6-10 enero, 1975) (pp. 478-483). Lima: Universidad Mayor de San Marcos.
- Pozzi-Escot, I. (1973). *Apuntes sobre el castellano de Ayacucho*. Universidad Mayor de San Marcos. Centro de investigación de lingüística aplicada. Lima.

- Puente, B. (1979). *Characteristics of rural Spanish in Peru*. (Tesis de Maestría). Buffalo: State University of New York.
- Risco, R. (2012a). El contacto lingüístico quechua-español en la expresión de la posesión: ¿qué nos dicen las prácticas comunicativas de los hablantes? En: Virginia Unamuno, coord. *Prácticas y repertorios plurilingües en la Argentina*. pp. (143-170). Barcelona: Universidad Autónoma de Barcelona.
- Risco, R. (2012b). Español andino: variación intrahablante del doble posesivo de tercera persona en la comunidad peruana de Buenos Aires. En A. Martínez y A. Speranza (Eds.). *Etnopragmática. Cuadernos de la ALFAL*. Asociación de Lingüística y Filología de América Latina, 4, 97 -111. ISSN: 2218-0761.
- Risco, R. (2013a). Nuevas perspectivas teóricas y empíricas: el doble posesivo de tercera persona. *Escritura y Pensamiento. Revista de Investigación*. 16, 32, 41-73.
- Risco, R. (2013b). “Su país de uno es el país de uno, siempre”: variación lingüística e identidad en los relatos de vida. *Lingüística amerindia. Contribuciones y perspectivas*. A. Fernández Garay (coord.). Asociación de Lingüística y Filología de América Latina (ALFAL) (pp. 237-248). ISBN 978-987-1785-86-5.
- Risco, R. (2014). Español andino: perspectiva de mundo en la variación intrahablante. En J. Wilk-Racięska (ed.). *Encuentros entre lenguas, literaturas y culturas de los territorios luso-hispanos. Perspectivas diferentes* (pp. 117-144). Silesia: Instituto de Estudios Románicos y de Traducción, Universidad de Silesia, Polonia. ISBN 978-83-226-2244-5 (versión impresa). ISBN 978-83-8012-173-7 (versión electrónica).
- Risco, R. (2015). *Variación morfosintáctica en los Relatos de Vida de inmigrantes peruanos en Buenos Aires: El caso de la alternancia de uso del doble posesivo de tercera persona*. (Tesis de Doctorado). Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires. Recuperado de <https://repositoriosdigitales.mincyt.gob.ar/vufind/Author/Home?author=Risco%2C+Olga+Roxana>

- Risco, R. (2016). Variación lingüística en el aula urbana: hablantes de español andino y rioplatense en contacto. En *Perspectivas y proyectos culturales en América Latina*. Ma. T. de Haro (Ed.). Centro de Investigaciones Precolombinas, Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, Argentina. ISBN 978-987-46025-1-0
- Rivarola, J. L. (1986). El español del Perú: Balance y perspectiva de la investigación. *Lexis*, 10(1), 25-52. ISSN 0254-9239.
- Rodríguez Garrido, J. A. (1982). Sobre el uso del posesivo redundante en el español del Perú. *Lexis. Revista de lingüística y literatura*, 6(1), 117-124. ISSN 0254-9239
- Soto Ruiz, C. (1978). La Interferencia Quechua español: una doble perspectiva. *Lingüística y Educación*, 619-626. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- Speranza, A. (2005). *La lengua escrita como práctica cultural: la variación lingüística en el uso correlativo de tiempos verbales en producciones narrativas. Caso del contacto quechua-castellano*. (Tesis de Maestría inédita). IES “Dr. J. V. González”.
- Speranza, A. (2011). *Evidencialidad en español. Su análisis en variedades del español en contacto con las lenguas quechua y guaraní en el Gran Buenos Aires y la Ciudad de Buenos Aires*. (Tesis Doctoral). Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.
- Speranza, A. (2013b). El problema del conocimiento: el uso variable de verbos epistémicos bajo la influencia de la lengua guaraní. En Fernández Garay, A., Censabella, M. y Malvestiti, M. (Eds.) *Lingüística amerindia. Contribuciones y perspectivas*. Buenos Aires, Instituto de Lingüística, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.
- Stark, D. (1970). *Aspectos gramaticales del español hablado por los niños de Ayacucho*. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- Zavala, V. (1999) Reconsideraciones en torno al español andino. *Lexis. Revista de lingüística y literatura*, 23(1), 25-86. ISSN 0254-9239.